

CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES

1. MISIÓN Y FUNCIONES

 **MISIÓN** Los cuidadores de personas con discapacidad y/o dependencia en instituciones tienen como misión prestar el conjunto de cuidados necesarios para garantizar una atención completa y satisfacer las necesidades de estas personas durante su periodo de internamiento.



FUNCIONES

Brindar atención, apoyo y tratamiento a pacientes y residentes de centros de atención médica, de rehabilitación y residencial de acuerdo con los planes de tratamiento establecidos por médicos, enfermeros y otros profesionales de la salud.

Asistir a pacientes con necesidades de cuidado personal y terapéutico tales como higiene personal, alimentación, vestimenta, movilidad física y ejercicio, comunicación, toma de medicamentos orales y cambio de vendajes.

Posicionar, levantar y girar a los pacientes y transportarlos en sillas de ruedas o en camas móviles.

Mantener los estándares de higiene ambiental de los pacientes, como limpiar las habitaciones de los pacientes y cambiar la ropa de cama.

Proporcionar masajes y otras medidas no farmacológicas para aliviar el dolor.

Observar la condición, las respuestas y el comportamiento de los pacientes e informar los cambios a un profesional de la salud.

2. COMPETENCIAS

COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS TÉCNICO PROFESIONALES

CAPACIDADES Y COMPETENCIAS ESENCIALES

TRANSECTORIALES

Ajustarse a la legislación que regula la asistencia sanitaria
Comunicarse de forma efectiva en el sistema sanitario
Cumplir con las normas de calidad relativas a la práctica de la asistencia sanitaria
Gestionar el control de las infecciones dentro de las instalaciones
Respetar las directrices de la organización

Seguir instrucciones escritas
Seguir las directrices clínicas
Seguir normas de higiene personal

ESPECÍFICAS DEL SECTOR

Esterilizar el material médico
Trabajar en equipos sanitarios multidisciplinarios

CAPACIDADES Y COMPETENCIAS OPTATIVAS

TRANSECTORIALES

Comunicarse en lenguas extranjeras con los prestadores de servicios sanitarios
Eliminar residuos médicos

Manipular productos químicos de limpieza
Seguir procedimientos de control de sustancias peligrosas para la salud
Seleccionar métodos de control de riesgos

CONOCIMIENTOS ESENCIALES

Asepsia quirúrgica
Control de infecciones
Documentación profesional relacionada con la atención sanitaria

Higiene en establecimientos de salud
Microbiología y parasitología
Técnicas de esterilización
Técnicas microscópicas

CONOCIMIENTOS OPTATIVOS

Contratación pública electrónica
Informática médica

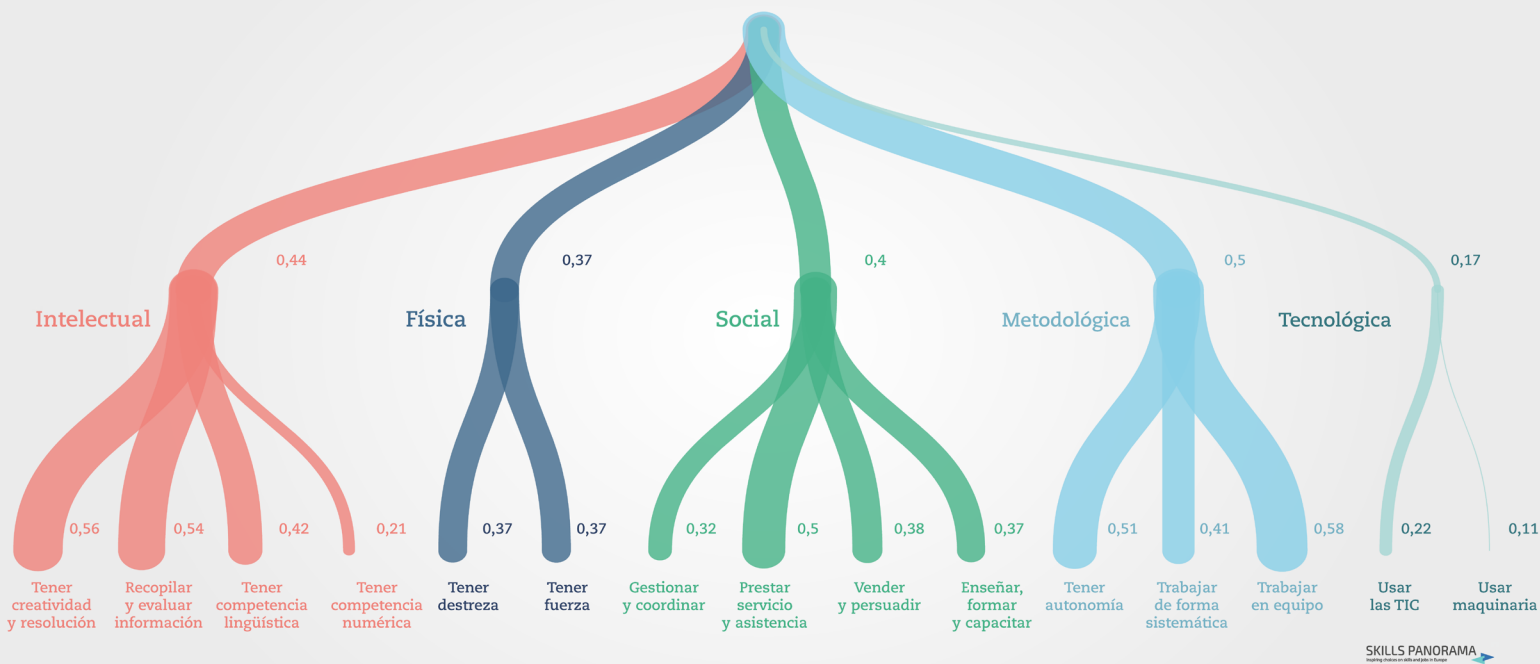
Materiales para productos sanitarios
Sistema de salud

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

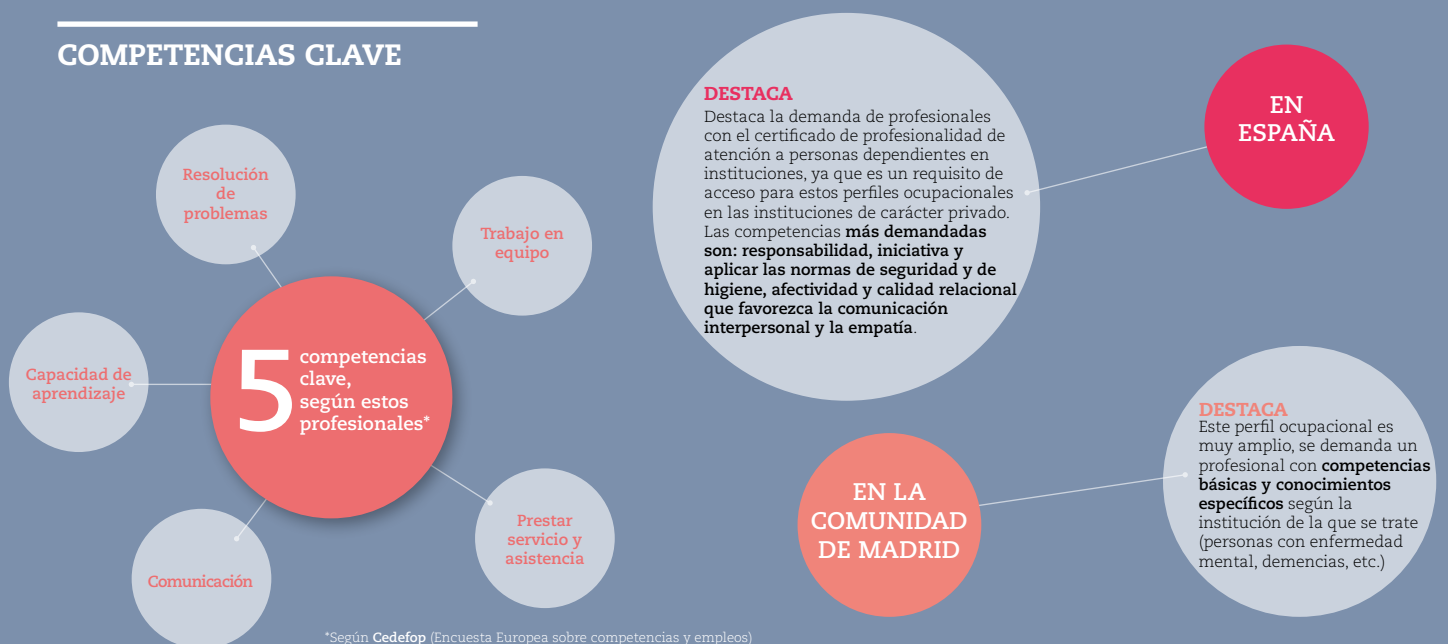
[Eurofound](#) indica en una escala de 0-1 la importancia de las competencias transversales para el ejercicio del grupo ocupacional de “**trabajadores de cuidados**”.

Destacan las competencias **de carácter intelectual y de carácter metodológico**.

Las competencias más importantes son: **trabajo en equipo, creatividad y resolución y recopilar y evaluar información**.



COMPETENCIAS CLAVE



*Según Cedefop (Encuesta Europea sobre competencias y empleos)

3. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL



CUALIFICACIÓN

NIVEL 2

SSC089_2 ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS
DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES



FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Certificado de Profesionalidad

SSCS0208 ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS
DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES



FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA

FAMILIA PROFESIONAL SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y
A LA COMUNIDAD

Técnico en atención a personas en situación de dependencia



FORMACIÓN UNIVERSITARIA



OTRA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA



PROFESIÓN REGULADA: NO

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

FORMACIÓN

Se requiere como mínimo Certificado de profesionalidad SSCS0208 Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

La experiencia requerida, depende del tipo de empresa, no es un requisito inexcusable.

4. CONDICIONES DE TRABAJO



RELACIÓN LABORAL

Predomina contrato por cuenta ajena y de carácter temporal.



JORNADA LABORAL

Predomina jornada completa.



RETRIBUCIÓN

Según convenio colectivo estatal el salario bruto establecido se sitúa en 13.790 euros anuales. Según la Encuesta de estructura salarial 2014, el salario medio del grupo ocupacional 56 (Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud) en el Estado Español es 17.465 euros, oscilando entre 9.864 (percentil 10) y 24.423 (percentil 90).



UBICACIÓN ORGANIZATIVA Y PROMOCIÓN

Se ubica en una institución dependiendo de una enfermera que tiene la responsabilidad de la atención a las personas asistidas. La promoción esta limitada a no ser que se cambie de categoría.

5. CONTEXTO

INFORMACIÓN SECTORIAL

INCLUYE CUATRO GRANDES ÁREAS

Atención e integración social, servicios personales, actividades culturales y recreativas y educación y formación.

ATENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

Incluye asistencia en establecimientos residenciales, servicios sociales sin alojamientos, personas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de dependencia, u otro tipo de colectivo en situación de vulnerabilidad social. También empresas de teleasistencia.

CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES

Sector profesional: Servicios socioculturales y a la comunidad

GRANDES GRUPOS EUROPEOS SE DEDICAN A LA ATENCIÓN ASISTIDA

A través de la fórmula de “empresas multiservicios”. Se traducirá en un vuelco en la estructura empresarial.

El sector de Servicios socioculturales y a la comunidad tiene, por el momento, poca relevancia en la estructura empresarial de la Comunidad de Madrid:

EMPRESAS

5%

EMPLEO

6,8%

89,4%

Empresas pequeñas (2-9 trabajadores).

40%

Tienen más de 20 años de antigüedad, lo que supone una estructura muy sólida y empresas bien asentadas en el territorio.

2,5%

Trabaja a escala internacional.

Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud representan el 6,2% del total de los trabajadores del grupo.

MERCADO DE TRABAJO

El **grupo ocupacional 5** (Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores) cuenta con **622.700 trabajadores** en la Comunidad de Madrid en 2018 (EPA). El 55% son mujeres. Con algunas fluctuaciones, el empleo sigue una **tendencia ascendente** desde 2016.

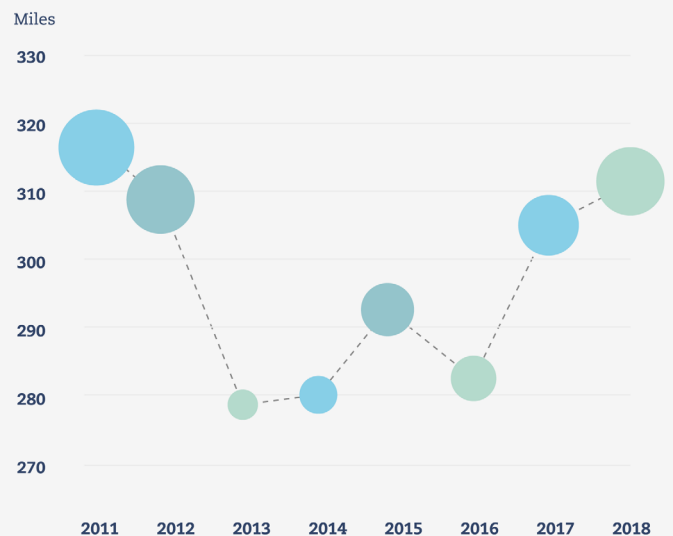
En 2018 **622.700** personas trabajadoras · **55% mujeres**



La **ocupación 5629** (Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud) representa el **6,2% de los trabajadores** de la Comunidad de Madrid en 2017 (Encuesta de Estructura Empresarial 2017).

El **perfil de la persona contratada** es mayoritariamente mujeres, menores de 45 años y de nacionalidad española.

Los datos actualizados sobre demandantes de empleo, paro y contratación se pueden consultar [aquí](#).



Fuente: EPA | Instituto de Estadística, Comunidad de Madrid

PERSPECTIVAS DE FUTURO

A medio plazo las tendencias de futuro del sector son:



En términos de **ocupación**, las tendencias más relevantes para el desarrollo de las funciones y competencias de este profesional son la necesidad de **avanzar en la madurez del sector** al mismo tiempo que se **desarrollan sistemas de calidad** total para la prestación de los servicios. Es necesario

avanzar hacia una mayor especialización del trabajador de los cuidados en instituciones, creando una **formación troncal para todas las personas y módulos específicos** de formación para personas que trabajan en instituciones que son especializadas en determinadas patologías.

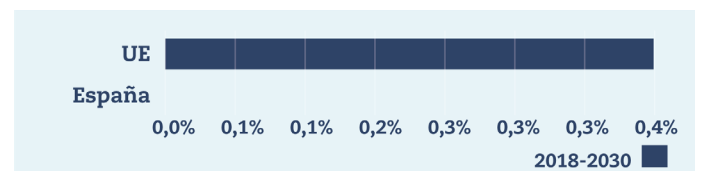
PERSPECTIVAS DE EMPLEO DE LA OCUPACIÓN

Cedefop realiza proyecciones cuantitativas de las tendencias futuras del empleo hasta 2030.

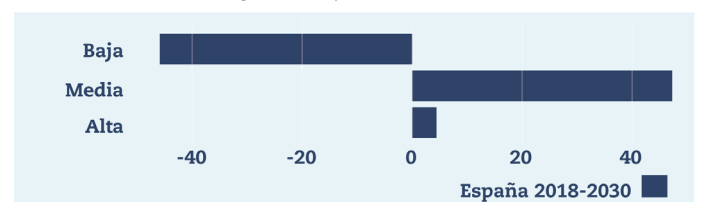
La proyección del grupo ocupacional “**trabajadores de cuidados**” muestra un **estancamiento** en la creación de empleo, por detrás de la UE que presenta un crecimiento del 0,4%.

En términos de cualificaciones, se prevé un incremento de empleo de personas con **cualificación media (alrededor de 43.000 empleos)**, que se compensa con una pérdida similar de empleo entre personas con nivel de cualificación bajo. Se estima que en este periodo se **reemplazarán alrededor de 380.000 trabajadores**, por jubilación u otros motivos.

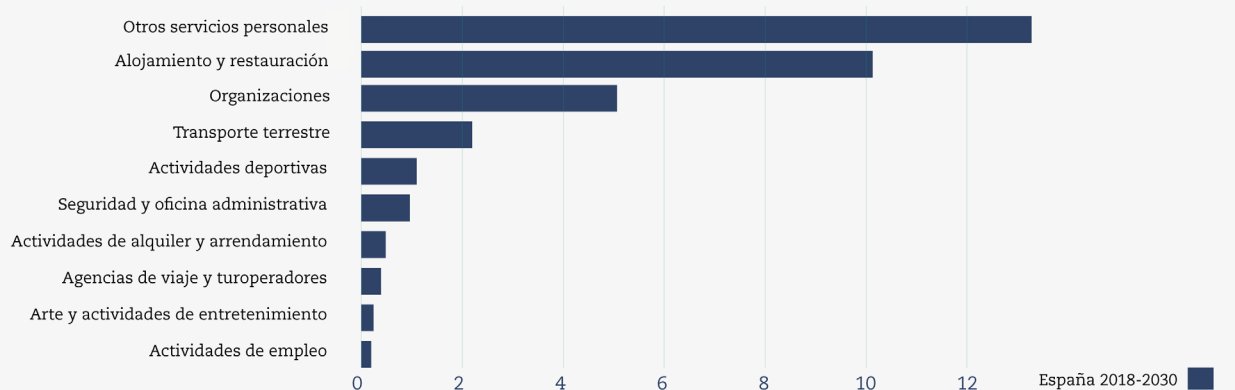
En 2030, se considera que el sector que creará más empleo (en números absolutos) será **otros servicios personales**, seguido de **hostelería y restauración**.



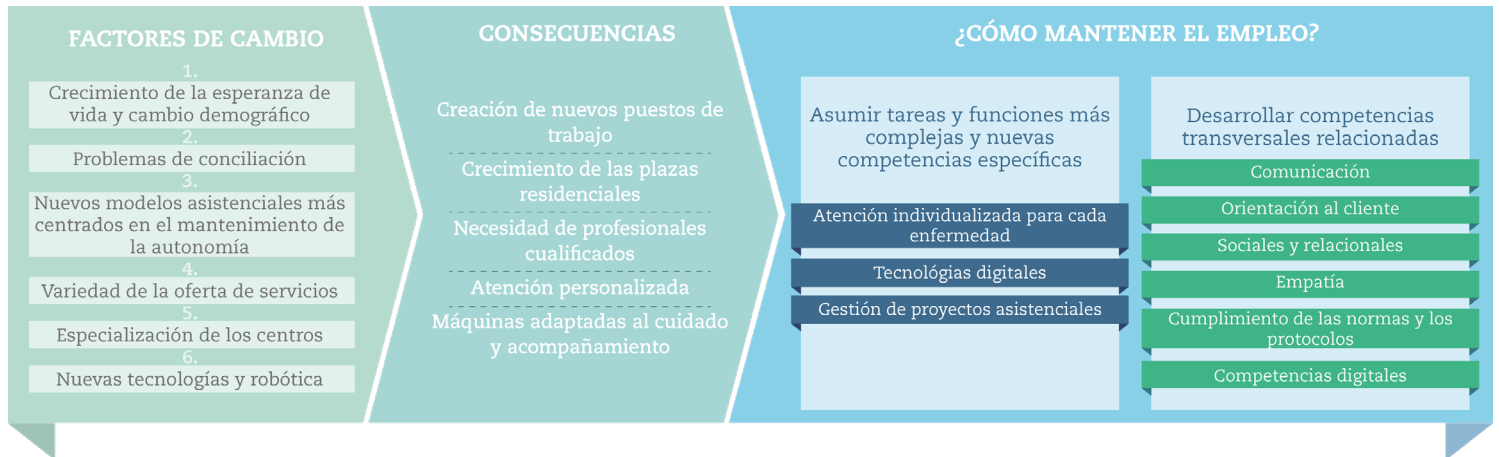
Evolución del empleo (%)
Ocupación: Trabajadores del cuidado. Período: desde 2018 hasta 2030



Evolución del empleo (miles) por nivel de cualificación en España.
Ocupación: Trabajadores del cuidado. Período: desde 2018 hasta 2030



TENDENCIAS DE CAMBIO EN LAS COMPETENCIAS DE LA OCUPACIÓN



Los **recursos** que deben ser dispuestos para la atención de las personas dependientes siguen siendo **limitados**, lo que hace que los centros que colaboran con la administración en el sistema de atención a la dependencia (SAD), se vean mermados y, en muchos casos, manteniendo un **sistema de relaciones laborales que no favorece el prestigio y la imagen que deben dar estos centros** si quieren ser referencias y conseguir la orientación de las ayudas a la institución social. Los recursos dedicados al **cuidado en el entorno familiar** que en un primer momento iban a ser residuales, se han convertido en la **parte más importante**, por lo que el sector tenía unas **expectativas de dimensión** que por el momento no se han cumplido.

Es un sector que se está **reconfigurando**, se ha pasado de ser una actividad que se consideraba de carácter asistencial a ser un **sector económico que interesa** por que las **proyecciones en términos de usuarios**, en España, no dejan de crecer. Esto conlleva nuevos modelos de gestión que demandarán nuevas competencias tanto técnicas como transversales. Es necesario adoptar planes de **formación continua** para las personas que trabajan en el sector, ya que es un **sector dinámico**. Es por otro lado una actividad que ha dejado de ser gestionada por las administraciones y que se ha optado por **externalizarla** a través de modelos de conciertos, donde la colaboración público privada no va a dejar de crecer.

6. IDENTIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN

OCUPACIÓN		CÓDIGO SISPE	
Cuidadores de personas con discapacidad y/o dependencia, en instituciones		56291025	
SECTOR		FAMILIA PROFESIONAL	
Servicios a la comunidad y personales		Servicios socioculturales y a la comunidad	
CNAE			
87 Asistencia en establecimientos residenciales			
OCUPACIONES SISPE AFINES			
56291016 Celadores de centro sanitario y/o camillero		51290030 Cuidador de minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales	
OTRAS OCUPACIONES AFINES			
Cuidador de personas dependientes en instituciones Gerocultor			
CNO-11		CIUO-08	
5629 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes		5329 Trabajadores de los cuidados personales en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes	
OCUPACIONES ESCO AFINES			
Correspondencia exacta		Cuidadores de personas con discapacidad	

1. MISIÓN Y FUNCIONES



MISIÓN

Ayudar en el domicilio a personas con especiales necesidades de salud física, psíquica y social, aplicando las estrategias y procedimiento más adecuados para mantener y mejorar su calidad de vida

Fuente: Adaptación certificado de profesionalidad; SSCS0108



FUNCIONES

Asistir a las personas que requieren cuidados personales o terapéuticos en tareas como la limpieza, comer o vestirse, movilidad física y el ejercicio, la comunicación, y la toma oral de medicamentos y cambios de vendajes, generalmente de acuerdo con planes de cuidados establecidos por profesionales de la salud

Colocar y levantar a personas con dificultades de movilidad física, y ayudarles a moverse en sillas de ruedas y vehículos de motor

Mantener la higiene en el entorno de los clientes como por ejemplo el cambio de sábanas o la limpieza de la ropa, los platos y la vivienda

Mantener el registro sobre cuidados personales, cambio en las condiciones y respuesta a los cuidados y tratamientos; informar o dar referencias a profesionales de la salud de los servicios sociales

Fuente: Definidas a partir de las tareas de las Notas Explicativas del Catálogo Nacional de Ocupaciones

Planificar, realizar las compras, preparar o servir comidas que se adapten a los requisitos nutricionales o dietas que se han prescrito

Prestar a los pacientes y familiares apoyo emocional, información y consejo en aspectos como higiene, nutrición, ejercicio, cuidado de los niños o adaptación a la incapacidad o a la enfermedad

Prestar ayuda psicológica del tipo de conversación o lectura en voz alta

Programar y acompañar a los clientes a las citas con el médico y otros profesionales o realizar otras tareas

2. COMPETENCIAS Y HABILIDADES

COMPETENCIAS TÉCNICO-PROFESIONALES

Fuente: [Esco \(europa.eu\)](https://esco.europa.eu)

CAPACIDADES Y COMPETENCIAS ESENCIALES (1/2)

TRANSECTORIAL

- [aplicar primeros auxilios](#)
- [ofrecer asistencia en el hogar a las personas con discapacidades](#)
- [planchar tejidos](#)
- [ayudar a usuarios de servicios sociales con discapacidades físicas](#)

- [ayudar a usuarios de servicios sociales para que puedan continuar viviendo en sus casas](#)
- [evaluar la capacidad de las personas mayores para cuidar de sí mismas](#)
- [ayudar a clientes con necesidades especiales](#)
- [acompañar a personas](#)

CAPACIDADES Y COMPETENCIAS ESENCIALES (2/2)

ESPECÍFICAS DEL SECTOR

- [lavar la ropa](#)
- [cuidar a personas mayores](#)
- [elaborar bocadillos](#)
- [comprar alimentos y artículos de uso doméstico](#)
- [hacer de acompañante](#)

- [preparar platos precocinados](#)
- [lavar la vajilla](#)
- [hacer las camas](#)
- [vigilar el estado de salud de un paciente](#)
- [ayudar a as personas a adaptarse a una discapacidad física](#)
- [asistir a los pasajeros con discapacidad](#)

CAPACIDADES Y COMPETENCIAS OPTATIVAS

TRANSECTORIAL

- [comunicarse con los clientes](#)
- [trabajar de forma ergonómica](#)
- [prestar primeros auxilios](#)
- [manipular lencería almacenada](#)

- [limpiar superficies](#)
- [aconsejar acerca de la adopción de estilos de vida saludables](#)
- [limpiar salas](#)
- [practicar la escucha activa](#)
- [levantar objetos pesados](#)

ESPECÍFICAS DEL SECTOR

- [ayudar a personas con discapacidad en actividades comunitarias](#)
- [alimentar a mascotas](#)
- [lavar la ropa de casa](#)
- [limpiar el polvo](#)
- [usar técnicas de preparación de alimentos](#)
- [aspirar superficies](#)

- [preparar comidas dietéticas](#)
- [ofrecer servicios de paseo de perro](#)
- [gestionar citas](#)
- [promover un estilo de vida saludable](#)
- [evaluar los riesgos para los pacientes mayores](#)
- [usar técnicas de cocina](#)

ESPECÍFICAS DE LA OCUPACIÓN

- [prevenir los accidentes domésticos](#)

- [promover métodos para evitar el aislamiento social](#)

CONOCIMIENTOS ESENCIALES

TRANSECTORIAL

- [necesidades de los adultos mayores](#)
- [tipos de discapacidad](#)

ESPECÍFICOS DEL SECTOR

- [atención de personas con discapacidades](#)
- [procedimientos de ingresos hospitalarios de emergencia](#)

CONOCIMIENTOS OPTATIVOS

TRANSECTORIAL

- [discapacidad visual](#)
 - [discapacidad auditiva](#)
- [discapacidad motriz](#)

ESPECÍFICOS DEL SECTOR

- [alergias alimentarias](#)

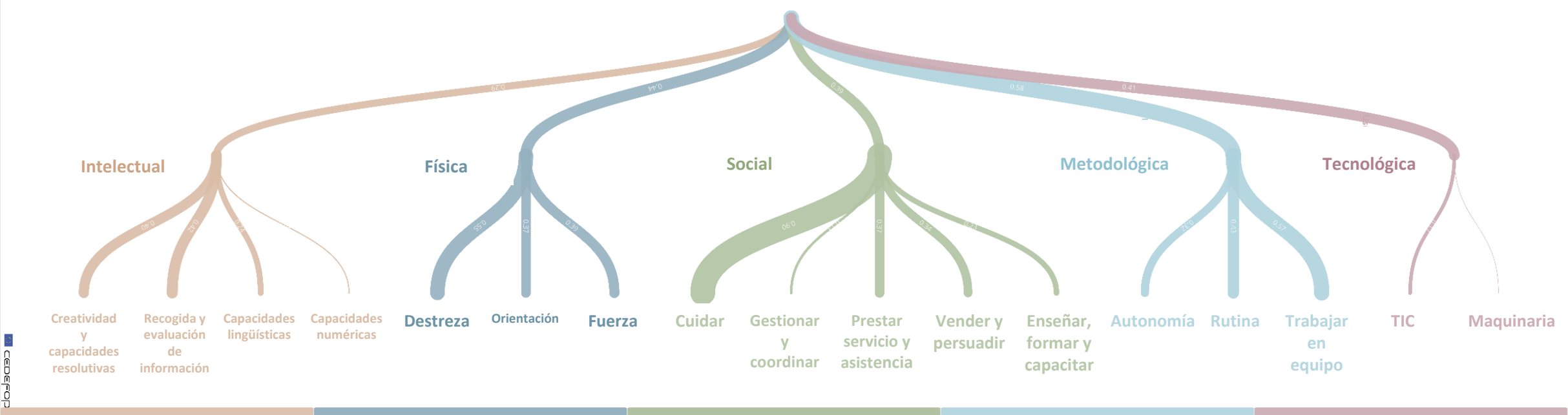
HABILIDADES TRANSVERSALES

Fuente: [Tasks within occupations | CEDEFOP \(europa.eu\)](#)

Las habilidades transversales en este indicador son valoradas en una escala del 0 al 1 para cada grupo ocupacional en función de su importancia

Para el grupo de “**Trabajadores de los cuidados personales**”, al que pertenecen las asistentas y los asistentes domiciliarios, destacan las habilidades **metodológicas** siendo fundamental el trabajo en equipo y las habilidades **físicas** , entre las que juega un importante papel la destreza.

Además, en el ámbito de las habilidades **sociales** cobran gran relevancia los cuidados y la prestación de servicio y asistencia mientras que en las habilidades **tecnológicas**, es considerado más importante el uso de las TIC que de maquinaria.



3. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL



CUALIFICACIÓN

Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en el domicilio



CERTIFICADO PROFESIONAL

Atención sociosanitaria a personas en el domicilio



FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA

Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia



FORMACIÓN UNIVERSITARIA



OTRA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Humanización del cuidado Control y manejo de dispositivos de teleasistencia/telemedicina

PROFESIÓN REGULADA: NO

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

Fuente: SEPE, Perfiles de la oferta de empleo

FORMACIÓN

- En el 65% de la oferta analizada no constan requisitos de nivel formativo y la que se pronuncia es bastante dispersa, ya que los estudios primarios, la enseñanza secundaria obligatoria, el bachiller y el nivel universitario rondan porcentajes similares.
- No suele constar requerimientos de formación complementaria y cuando lo hacen se destaca la titulación de auxiliar de enfermería para las ofertas del cuidado de mayores.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Se pide experiencia previa de manera expresa en el 63% de las ofertas, siendo más de un año la experiencia más exigida. El requerimiento de experiencia suele ir acompañado de disponer de referencias demostrables de la misma.

Fuente de cualificaciones: <https://incual.educacion.gob.es/busqueda-de-cualificaciones> y de certificados profesionales y formación profesional reglada: <https://www.todofp.es/que-estudiar.html>

4. CONDICIONES DE TRABAJO

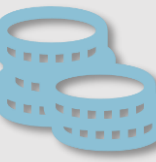


JORNADA LABORAL

55% tiempo completo y 45% tiempo parcial

No se ven grandes diferencias en el tiempo de la jornada laboral teniendo el tiempo parcial casi el mismo peso que el tiempo completo. En la mayoría de las ofertas analizadas, la distribución de la jornada no consta y de las que si lo determinan se destaca la jornada de mañana o requerimientos de disponibilidad horaria

Fuente: SEPE, Perfiles de la oferta de empleo



RETRIBUCIÓN*

El salario base de los/as asistentes/as domiciliarios es de 984,65€, cuenta con un plus de disponibilidad de 20,79€/mes, las horas extra tendrán un valor de 13,59€/h y las nocturnas tendrán un plus de 1,96€/h, además los festivos/domingos tienen un plus de 18,71€ y los festivos especiales de 32,63€, según el Convenio Colectivo Marco Estatal de Servicios de Atención a las Personas Dependientes y Desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal (tabla salarial 2019)



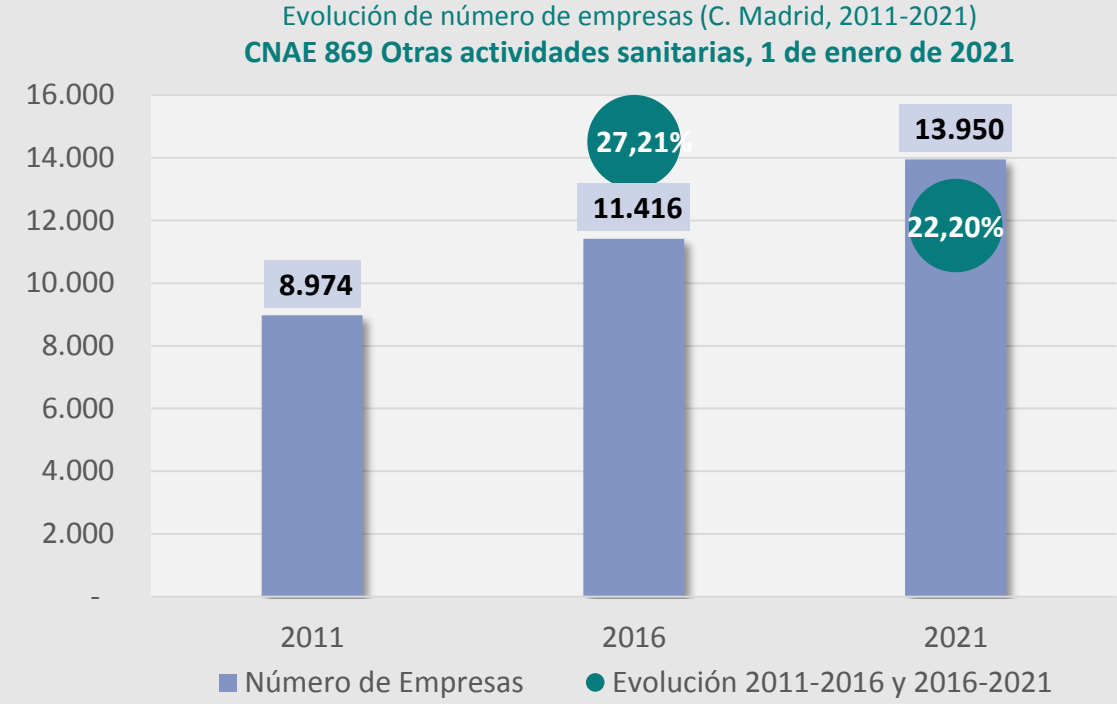
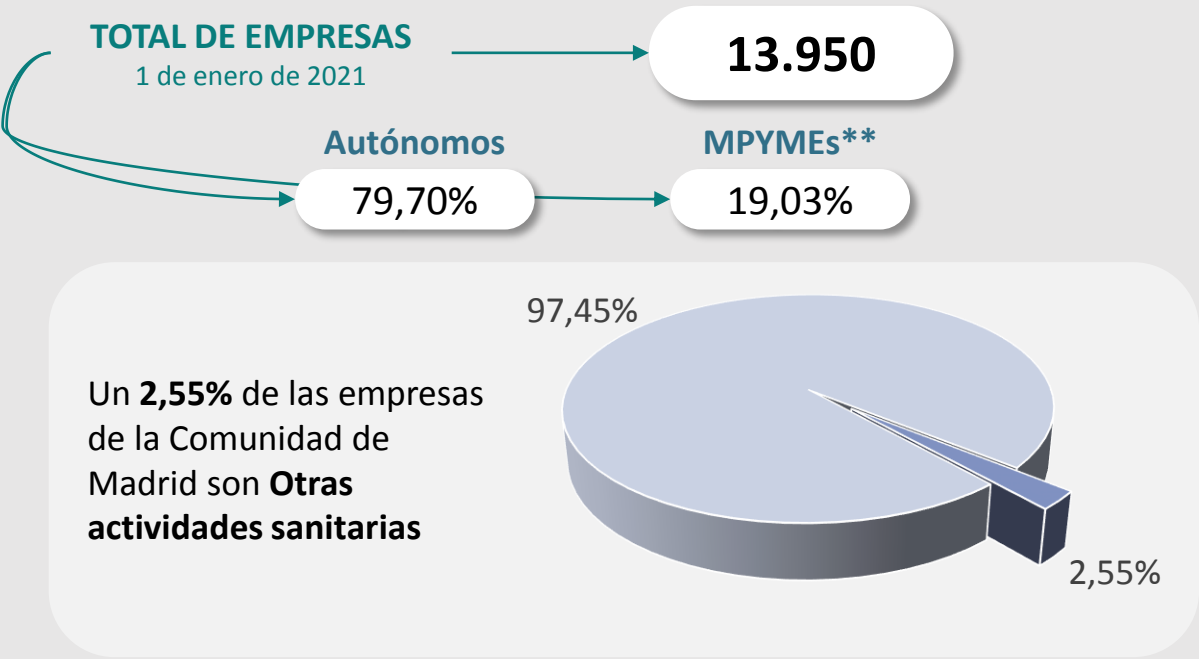
UBICACIÓN ORGANIZATIVA

Desempeñan su trabajo en el hogar de las personas que lo requieren, principalmente por cuenta ajena y contratadas y contratados a través de empresas específicas de gestión de asistencia a domicilio que trabajan junto con el sector público

5. CONTEXTO

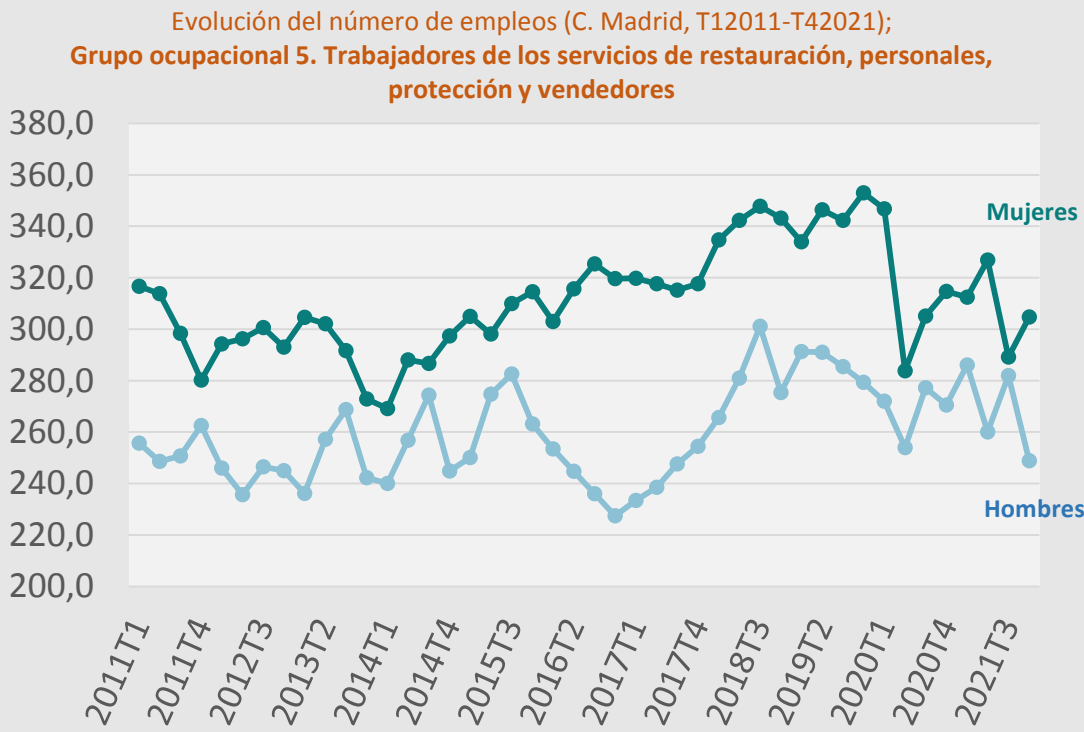
TEJIDO EMPRESARIAL

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Directorio Central de Empresas, 1 de enero de 2021
[INEbase / Economía / Empresas / Explotación estadística del directorio central de empresas. DIRCE / Últimos datos](#)



MERCADO DE TRABAJO

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Encuesta de Población Activa (2011-2021)
[INEbase / Mercado laboral / Actividad, ocupación y paro / Encuesta de población activa / Últimos datos](#)



* Las cifras de retribución hacen referencia al salario bruto
** MPYMEs o Micropymes, son pequeñas empresas de menos de 10 empleos.

PERSPECTIVAS DE FUTURO



- 1 Teleasistencia, tele monitorización y recopilación de datos
- 2 Mayor colaboración interdisciplinar
- 3 Humanización y mayor personalización en la atención y cuidados al paciente
- 4 Impulso de la prevención

PRINCIPALES CAMBIOS Y TECNOLOGÍAS



El envejecimiento de la población es una de las tendencias o cambios que afectan a este tipo de profesionales, haciendo que se incremente la especialización en geriatría y en las dolencias relacionadas con la edad.

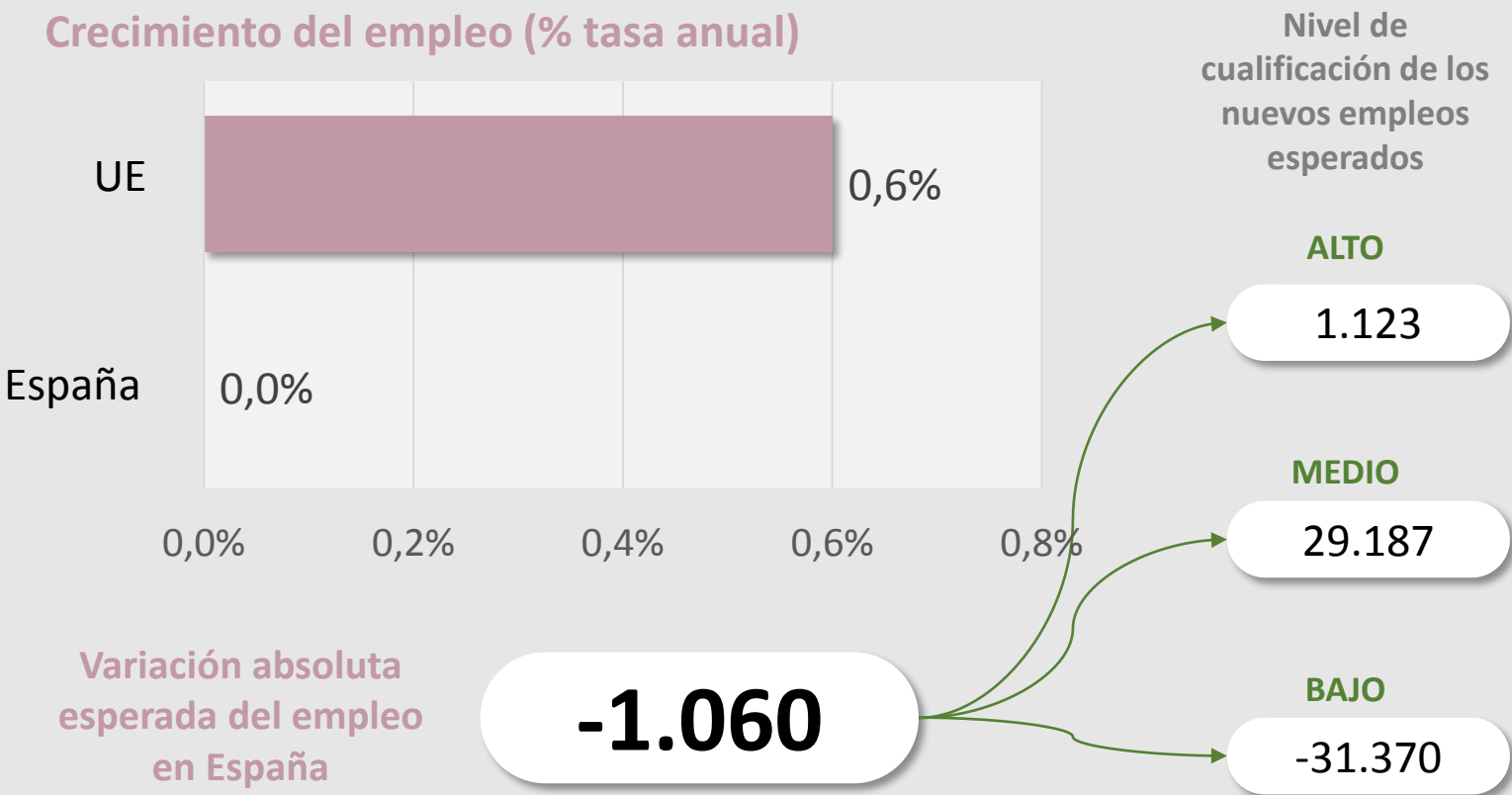
Por otra parte, se potencian nuevos modelos de atención en los que es muy importante la humanización de la atención y los cuidados, donde encajarían herramientas para el apoyo psicológico y la comunicación empática con los pacientes y las familias. Se considera fundamental que esto penetre en todos los profesionales que trabajan en espacios médicos y clínicos, para lo que se requiere en parte una mayor profesionalización en aquellos puestos de trabajo con baja cualificación.

HERRAMIENTAS Y
TECNOLOGÍAS

- **Competencias digitales básicas:** que les permitan adaptarse a cualquier herramienta tecnológica empleada para tareas simples como gestión de citas, control de tarea, etc.

PERSPECTIVAS EN EL EMPLEO

Fuente: [de pronóstico de habilidades CEDEFOP \(europa.eu\)](#)



- **Ocupación:** Trabajadores de los cuidados personales
- **País:** España
- **Periodo:** 2021-2030



ASISTENTES DOMICILIARIOS/ASISTENTAS DOMICILIARIAS



Según las proyecciones a 2030 de CEDEFOP, el grupo ocupacional **“Trabajadores de los cuidados personales”** aumentará en Europa mientras que en España se reducirá ligeramente. Será el sector de otras actividades de servicio personal en el que se concentrará la mayor parte del empleo.

La pérdida de empleo se concentrará en los niveles bajos de cualificación, mientras que habrá un aumento en los perfiles de nivel medio y en los de alta cualificación, que no será suficiente para compensar la pérdida del empleo.

Realizando a partir de los datos disponibles* una estimación de la evolución del empleo en Madrid, se espera que en el año 2030 habrá unos 141 profesionales menos que en 2021.

6. IDENTIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN

CARACTERIZACIÓN

OCUPACIÓN SISPE
Asistentes domiciliarios
FAMILIA PROFESIONAL
Sanidad
CNAE
869 Otras actividades sanitarias

CÓDIGO SISPE
57101013
ÁREAS
• Atención sanitaria • Servicios y productos sanitarios
OCUPACIONES SISPE AFINES
56291016 Celadores de centro sanitario y/o camillero
56291025 Cuidadores de personas con discapacidad y/o dependencia, en instituciones

EQUIVALENCIAS EN OTRAS CLASIFICACIONES

CNO-11
5710 – Trabajadores de los cuidados personales a domicilio
GRUPO OCUPACIONAL
5 - Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores

CIOU-08
5322 - Trabajadores de los cuidados personales a domicilio
ESCO
53221 - técnico de atención sociosanitaria a personas en el domicilio/técnica de atención sociosanitaria a personas en el domicilio

En los apartados de “Ocupaciones SISPE Afines”, “CNO-11” y “CIOU-08” se presenta el nombre oficial en dichas clasificaciones, siendo este masculino genérico. Los términos de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres

*El pronóstico se ha realizado a partir de la combinación de información numérica proveniente de la EPA y de CEDEFOP